

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
OLOTOURING S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2013**

Quito, 10 de julio de 2014

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OLOTOURING S.A.
Ciudad.

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA OLOTOURING S.A.**, cumpro con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2013, informo lo siguiente:

ACTIVO.- La empresa cuenta con un capital suscrito de 800,00 USD (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el cual se encuentra pagado en un cien por ciento.

Vale recalcar que los administradores se encuentran efectuando las gestiones pertinentes con el propósito de legalizar la operatividad de la empresa para la obtención del respectivo Permiso de Operación al ser otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito, lo que le permitirá cumplir con su objeto social; conseguir la autorización del SRI para la emisión de facturas y comprobantes de retención; y, consecuentemente, iniciar la prestación del servicio de transporte.

PASIVO.-No mantiene deuda con proveedores ni con ninguna institución financiera.

PATRIMONIO.- El patrimonio de la empresa está integrado por el capital social de 800,00 USD (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el cual se encuentra pagado en un cincuenta por ciento con depósito en la cuenta de integración de capital en el Banco Guayaquil y el saldo mediante asiento contable respectivo.

EL ESTADO DE RESULTADO. Durante este periodo la compañía no generó ingresos por actividades relacionadas con el servicio de transporte turístico. Para el periodo del 2014 se espera que se empiece a generar ingresos propios en cumplimiento de su Objeto Social, tan pronto cuente con el Permiso de Operación

Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada.

Atentamente,


Jorge Andrés Moreira Santana
COMISARIO PRINCIPAL
CC.: 091451216-5